

RESOLUCION DE MODIFICACION DE CONTRATO

EXPEDIENTE N°.: 2024400001.

Objeto: Adquisición de aguja ecobroncoscopia 21G para el Servicio de Neurología del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente relativo al presente contrato, fue iniciado mediante Resolución de este Órgano de contratación de fecha 23 de abril de 2024.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente por importe de ciento noventa y nueve mil ciento noventa y nueve euros con ochenta y ocho céntimos (199.199,88.-€) (dividido en 164.628,00.-€ de Base imponible más 34.571,88.-€ de 21% IVA), se efectuó con fecha 20 de mayo de 2024, con cargo a:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

TERCERO.- La adjudicación del contrato se acordó mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal estando fechada el 16 de septiembre de 2024, por importe de ciento noventa y siete mil setecientos dieciocho euros con ochenta y cuatro céntimos (197.718,84.-€, desglosado en 163.404,00.-€ de base imponible más 34.314,84.-€ de 21% IVA).

CUARTO.- El contrato fue formalizado en fecha 09 de octubre de 2024, con una vigencia de 24 meses.

QUINTO.- Visto el Informe de necesidad emitido por el Servicio de Suministros para llevar a cabo la modificación del contrato, hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial, conforme a lo establecido en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, así como lo establecido en el art. 204 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEXTO.- Habiéndose comprobado que existe crédito adecuado y suficiente con cargo al epígrafe económico de este contrato para hacer frente a la modificación que se pretende llevar a cabo, se acuerda aprobar el correspondiente gasto por el importe total solicitado de treinta y nueve mil quinientos cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos (39.543,76.-€) (desglosado en 32.680,79.-€ de base imponible más 6.862,97.-€ de IVA).

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con empresa **OLYMPUS IBERIA S.A. (A08214157)**, correspondiente al expediente de contratación administrativa de referencia 2024400001 cuyo objeto es la adquisición de aguja ecobroncoscopia 21G para el Servicio de Neurología del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, por razones de interés público convenientemente justificadas en la petición emitida por el Servicio de Suministros, y en todo caso con arreglo a la forma prevista en la Subsección 4ª, Sección 3ª, Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP "Modificación de contratos", de acuerdo con el procedimiento regulado en el Artículo 191 de la LCSP, y en el Apartado 20 de la Cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas que rige para este expediente.

SEGUNDO.- La modificación solicitada consistirá en ampliar el crédito presupuestario cuantificándose en un importe de treinta y nueve mil quinientos cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos (39.543,76.-€) siendo 32.680,79.-€ de base imponible más 6.862,97.-€ en concepto de IVA, cuya efectividad será hasta el fin de la vigencia del presente contrato, y con cargo a la siguiente partida económica:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

Anualidad	Importe
2026	39.543,76.-€

TERCERO.- Disponer la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales de esta modificación.

Madrid, en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.07.31 12:06

Fdo.: Carlos Mingo Rodríguez